

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMOVICH, V., “Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de políticas sociales”, *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década*, Buenos Aires, 2007.
- _____, “Aportes para la implementación de los mecanismos nacionales de prevención de la Tortura en los países del Mercosur”, *Fortalecimiento de la prevención y prohibición de la tortura*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2011.
- _____, “Autonomía y subsidiariedad: el Sistema Interamericano de Derechos Humanos frente a los sistemas de justicia nacionales”, en RODRÍGUEZ GARAVITO (coord.), *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Argentina, 2011.
- _____, “Volver irreversibles ciertos derechos sociales”, *Brecha*, Uruguay, artículo del 27 de julio de 2012 (Artículo de prensa).
- _____, “Derechos humanos en el proceso de integración”, *Jornada 20 años del Mercosur*, disponible en la página oficial del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH).
- _____, y COURTIS, C., *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Madrid, 2002.
- ABREGÚ, M., *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales, una introducción*, Buenos Aires, 1997.
- _____, “Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva - una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur”, SUR, São Paulo. Disponible en: http://www.surjournal.org/esp/conteudos/getArtigo8.php?artigo=8,artigo_abregu.htm.
- _____, y COURTIS (comps.), *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires, 2004.

- ACUÑAS, G. M., “Las relaciones Argentina-Brasil: convergencias y divergencias en el largo camino hacia la consolidación de una alianza estratégica, Centro Argentino de Estudios Internacionales Programa Política Exterior Argentina”. Disponible en www.caei.com.ar.
- AFONSO DA SILVA, V., “Integración y diálogo constitucional en América del Sur”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *Derechos humanos, democracia e integración jurídica en América del Sur*, Río de Janeiro, 2010.
- AGUIAR ARANGUREN, A., “La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz”. Presentación de la obra “La Constitución de Cádiz de 1812. Hacia los orígenes del constitucionalismo iberoamericano y latino”, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004.
- _____, “El derecho a la democracia. La democracia en el derecho y la jurisprudencia interamericana. La libertad de expresión, piedra angular de la democracia”, Caracas, núm. 87, *Colección Estudios Jurídicos*, 2008.
- _____, “La libertad de expresión: ¿piedra angular de la democracia?”, *La Ley*, Buenos Aires, año 72, núm. 142, 25 de julio de 2008.
- _____, *La libertad de expresión y prensa: jurisprudencia interamericana (1987-2009)*, Miami, 2009.
- AGUILAR CAVALLO, G., “El reconocimiento jurisprudencial de la tortura y de la desaparición forzada de personas como normas imperativas de derecho internacional público”, *Revista Ius et Praxis*, vol. 12, núm. 1, 2006.
- _____, “La internacionalización del derecho constitucional”, *Estudios constitucionales*, año 5, núm. 1, Chile, 2007.
- _____, “Principio de solidaridad y derecho privado: comentario a una sentencia del Tribunal Constitucional”, *Revista ius et praxis*, Chile, año 14, núm. 2, 2008.
- _____, “¿Emergencia de un derecho constitucional común? El caso de los pueblos indígenas (Parte I)”, *Revista Derecho del Estado*, núm. 25, diciembre de 2010.
- _____, “La Corte Interamericana de Derechos Humanos y los derechos sociales”, *Revista del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional*, México, núm. 13, 2010.
- _____, “La Corte Interamericana de Derechos Humanos y los derechos sociales”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *Construcción y papel de los derechos sociales fundamentales*, México, 2011.

- ALCÁNTARA, M. y CRESPO, I. (orgs.), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Salamanca, 1995.
- ALEXY, R., *Teoría de los derechos fundamentales*, Madrid, 2007.
- _____, “Hauptelemente einer Theorie der Doppelnatürlichkeit des Rechts”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, vol. 95, núm. 2, 2009.
- ALONSO, J. A., “América Latina: las trampas del progreso”, en FRERES y SANAHUJA (eds.), *América Latina y la Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria*, Barcelona, 2006.
- ÁLVAREZ, M., “Los 20 años del Mercosur: una integración a dos velocidades”, *CEPAL - Serie Comercio internacional*, Santiago de Chile, vol. 108, 2011.
- ANGLÉS HERNÁNDEZ, M., “Fallo de la Corte Internacional de Justicia en materia ambiental, evidenciado en el asunto de plantas de celulosa sobre el río Uruguay”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. 11, 2011.
- ARANGO RIVADANEIRA, R., “La jurisdicción social de la tutela”, en MOLINA-BETANCUR (ed.), *Corte Constitucional, 10 años, balance y Perspectivas*, Bogotá, 2003.
- _____, “Justiciabilidad de los derechos sociales fundamentales en Colombia. Aporte a la construcción de un *ius constitutionale commune* en Latinoamérica”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *Construcción y papel de los derechos fundamentales*, México, 2011.
- _____, “Los derechos sociales en Iberoamérica: Estado de la cuestión y perspectivas de futuro”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *Direitos Humanos, Democracia e Integração Jurídica na América do Sul*, Río de Janeiro, 2010.
- _____, *Democracia social. Un proyecto pendiente*, México, 2012.
- ARAÚJO PRADO, F., “Dos Direitos Humanos e as Organizações não-governamentais: casamento marcado?”, en OLIVEIRA (coord.), *O sistema interamericano de proteção aos direitos humanos: Interface com o direito constitucional contemporâneo*, Belo Horizonte, 2007.
- ARAUJO RENTERÍA, J., “Los métodos judiciales de ponderación y coexistencia entre derechos fundamentales: Crítica”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Montevideo, t. II, 2006.
- ARBELAEZ URIBE, R., “Pacto Andino Textos Fundamentales”, *Serie Integración*, Bogotá, 1979.

- ARCILA CANO, J. A., *La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana (1985-2009)*, disponible en: <http://nemesis.unalmed.edu.co/forum/articulo6.pdf>.
- ARENAS J. C. y VALENCIA A., “Elecciones y reelecciones presidenciales en América Latina”, *Perfil de Coyuntura Económica*, Colombia, núm. 13, 2009.
- ARRIGHI, J. M., “Derecho internacional y democracia en el Sistema Interamericano”, *Estudios de derecho internacional*, Santiago de Chile, 2008.
- _____, “Democracia y derechos humanos en la Carta Democrática Interamericana”, *Revista do Instituto Brasileiro de Direitos Humanos*, Fortaleza, Brasil, vol. 12, núm. 12, 2012.
- ARUMBURU, E., “Historical Perspective. The Evolution of Mercosur in a South American Integration”, *Pace International Law Review*, vol. 13, 2001.
- ASENSIO, R., *Discriminación de género en las decisiones judiciales: justicia penal y violencia de género*, Buenos Aires, Defensoría General de la Nación, 2010.
- AYALA CORAO, C., “La jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos y sus consecuencias”, *Derecho internacional de los derechos humanos*. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- _____, “El derecho a la participación política de los pueblos indígenas”, *Revista IIDH*, Costa Rica, vol. 26, 1998.
- _____, “Algunas consideraciones sobre la jurisdicción constitucional en Venezuela”, *Tribunales Constitucionales Andinos*, Lima, 1997.
- _____, “La jerarquía de los tratados de derechos humanos”, en MÉNDEZ y COX, *Futuro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, San José, 1998.
- _____, *Del amparo constitucional al amparo interamericano como institutos para la protección de los derechos humanos*, Caracas-San José, 1998.
- _____, “La ejecución de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Estudios Constitucionales*, Santiago de Chile, 2007, año 5, núm. 1.
- _____, “Comentarios sobre la sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (Nº 1939) de fecha 18-12-08”, *Estudios Constitucionales*, año 7, núm. 1, 2009.
- _____, “La doctrina de la ‘inejecución’ de las sentencias internacionales en la jurisprudencia constitucional de Venezuela (1999-2009)”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un ius constitutionale commune en América Latina?*, México, t. II, 2010.

- , “Inconstitucionalidad de la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por Venezuela”, *Estudios constitucionales*, año 10, núm. 2, 2012.
- , *Del diálogo jurisprudencial al control de convencionalidad*, Caracas, 2012.
- AZZALI, J. C. y BARBERI, P., *Acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas: criterios de actuación para una defensa técnica adecuada*, Defensoría General de la Nación - UNICEF Argentina, Buenos Aires, 2012.
- BAEZA FREER, J. y LÓPEZ VARAS, M. A., “Patrones de conducta en los intentos de desestabilización democrática en Ecuador: el levantamiento policial de 2010”, *Anuario de Derecho Público 2011 Universidad Diego Portales*, Santiago de Chile, 2011.
- BANK, R., “Tratados internacionales de derechos humanos bajo el ordenamiento jurídico alemán”, *Ius et Praxis*, Chile, vol. 9, 2003.
- BARAHONA DE BRITO, A., “Verdad, justicia, memoria y democratización en el Cono Sur”, en BARAHONA DE BRITO *et al.* (eds.), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, 2012.
- y MALAMUD, A., *The International Dimensions of Democratization: Debates, Paradoxes and Policy Options*, Lisboa, 2008.
- BARAS, A., *Brasil en Sudamérica: De la indiferencia a la hegemonía*, Madrid, 2008.
- BARRETTTO GHIONE, H., *Consecuencias de la Declaración Sociolaboral del Mercosur en la interpretación y aplicación de las normas laborales en los ordenamientos nacionales*, Universidad Católica del Uruguay, p. 2. Disponible en: www.revistas.luz.edu.ve/index.php/gl/article/viewFile/8685/8977.
- BAYÓN, J., “Ciudadanía, soberanía y democracia en el proceso de integración europea”, disponible en: <http://www2.uah.es/filder//ciudadania-soberaniaydemocracia.pdf>.
- BAZÁN, V., “El Mercosur en prospectiva: la dimensión constitucional del proceso integrativo. La opción axiológica en favor de la seguridad jurídica comunitaria y de la protección de los derechos fundamentales”, *El Derecho*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
- , “El Mercosur en prospectiva: la dimensión constitucional del proceso integrativo y la opción axiológica a favor de la seguridad jurídica comunitaria”, *Pensamiento Constitucional*, Lima, año 6, núm. 6, 1999.
- , “La interacción del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno en Argentina”, *Estudios Constitucionales*, Chile, año 5, núm. 2, 2007.

- , “La integración supranacional y el federalismo en interacción: perspectivas y desafíos”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Montevideo, 2009.
- , “Justicia constitucional y protección de los derechos fundamentales en Argentina”, en BAZÁN y NASCH (eds.), *Justicia constitucional y derechos fundamentales. Aportes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela*, Montevideo, 2009.
- , “El derecho internacional de los derechos humanos desde la óptica de la Corte Suprema de Justicia de Argentina”, *Estudios constitucionales*, año 8, núm. 2, 2010.
- , “Control de convencionalidad, aperturas dialógicas e influencias jurisdiccionales recíprocas”, *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Valencia, núm. 18, 2o. Semestre 2011, 2012.
- BENÍTEZ, R. y VICENTE, F., “Legitimidad democrática y constitucional de las modificaciones implícitas a la Constitución por parte de la jurisprudencia constitucional en Colombia”, *Vniversitas*, Bogotá, núm. 122, 2011.
- BERISTAIN, C. M., *Diálogos sobre la reparación Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos*, Costa Rica, t. II, 2008.
- BERMÚDEZ, A., “Grupo Andino. Una visión crítica y perspectiva”, *Nueva Sociedad*, núm. 19-20, julio-octubre de 1975.
- BERGAMASCHINE MATA DIZ, J., “El Sistema de Internalización de normas en el Mercosur: la supranacionalidad plena y la vigencia simultánea”, *Ius et Praxis*, Talca, vol. 11, núm. 2, 2005.
- BERNAL PULIDO, C., *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*, Madrid, 2005.
- , *El Derecho de los derechos*, Bogotá, 2008.
- BERNALES ROJAS, G., “Los tratados internacionales, los derechos fundamentales y la jurisprudencia del período 1981-1989, bajo el régimen del art. 24º transitorio de la Constitución”, *Revista Ius et Praxis*, vol. 9, núm. 1, 2003.
- BERNARDES, M. N., “Sistema Interamericano de Derechos Humanos como Esfera Pública Transnacional: Aspectos Jurídicos y Políticos de las Decisiones Internacionales”, *Sur*, vol. 8, núm. 15, 2011.
- BERRIOS, R., “La experiencia del Pacto Andino en regular la inversión extranjera y los flujos de tecnología: un paso adelante, dos atrás”, *Estudios Latinoamericanos*, 1981. Disponible en: www.ikl.org.pl/Estudios/EL8/EL8_5.pdf.

- BESSON, S., “Das Menschenrecht auf Demokratie”, HALLER *et al.* (eds.), *Menschenrechte und Volkssouveränität in Europa*, 2011.
- BIDART CAMPOS, G., *Teoría general de los derechos humanos*, Buenos Aires, 1991.
- _____, *Teoría general de los derechos humanos*, México, 1994.
- _____, *Tratado elemental de derecho constitucional*, Buenos Aires, t. VI, 1995.
- _____, y HERRENDORF, D., *Principios de derechos humanos y garantías*, Buenos Aires, 1991.
- BINDER, C., “¿Hacia una Corte Constitucional Latinoamericana? La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con un enfoque especial sobre las amnistías”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *La justicia constitucional y su internacionalización*, México, 2010.
- _____, “The Prohibition of Amnesties by the Inter-American Court of Human Rights”, *German Law Journal*, 2011.
- BOBBIO, N., *El futuro de la democracia*, trad. de Fernández Santillana, México, 1986.
- VON BOGDANDY, A., “Globalización y Europa: cómo cuadrar democracia, globalización y Derecho internacional”, *Evolución y Tendencias del Derecho Europeo, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, vol. 3, núm. 9, 2006.
- _____, “Pluralismo, efecto directo y última palabra: La relación entre Derecho Internacional y Derecho Constitucional”, en ESCOBAR GARCÍA (ed.), *Teoría y práctica de la justicia constitucional*, Quito, 2010.
- _____, *Hacia un nuevo derecho público. Estudios de derecho público comparado, supranacional e internacional*, México, 2011.
- _____, “Ius constitutionale commune latinoamericanum. Una aclaración conceptual desde una perspectiva europea”, en GONZÁLEZ PÉREZ y VALADÉS (coords.), *El constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a Jorge Carpizo*, México, 2013.
- BOMPADRE, G. E., “Cooperación nuclear Argentina-Brasil. Evolución y perspectivas”, *Revista Relaciones Internacionales*, Argentina, núm. 18, 2000.
- BONILLA, A., *Los mil rostros de la región: Iberoamérica, la cumbre y sus alcances*. Comentario del Secretario General de Flacso. Disponible en: <http://flacso.org/secretaria-general/mil-rostros-regi-n-iberoam-rica-cumbre-y-sus-alcances>.
- BONOMETTI, P. y RUIZ SEISDEDO, S., “La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad”, *Andamios*, vol. 7, núm. 13, 2010.

- BOTERO, C., *La acción de tutela en el ordenamiento constitucional colombiano*, Bogotá, Consejo Superior de la Judicatura, 2006.
- BOTERO BERNAL, A., “Nuevos paradigma científico y su incidencia en la investigación jurídica”, *Diálogos de saberes: Centro de Investigaciones Socio Jurídicas*, Bogotá, núm. 18-19, 2003.
- _____, “Los antecedentes del primer constitucionalismo antioqueño (elementos para comprender el proceso constitucional hispanoamericano)”, *Historia Constitucional*, Madrid, núm. 7, 2006.
- BOTTO, M., “La integración regional en América Latina ¿una alternativa para el crecimiento?”, *Manual de Gestión de Asociaciones Juveniles*, Montevideo, 2004.
- BOUTROS-GHALI, B., *An Agenda for Democratization*, ONU, New York, 1996, Disponible en: [http://www.un.org/en/events/democracyday/pdf/An_agenda_for_democratization\[1\].pdf](http://www.un.org/en/events/democracyday/pdf/An_agenda_for_democratization[1].pdf).
- BOUZAS, R., “El Mercosur diez años después: ¿proceso de aprendizaje o déjà vu?”, *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 41, núm. 162, 2001.
- BREWER-CARÍAS, A., *Los problemas constitucionales de la integración económica latinoamericana*, Caracas, 1968.
- _____, *Reflexiones sobre la Revolución Americana (1776) y la Revolución Francesa (1789) y sus aportes al constitucionalismo moderno*, Caracas, 1992.
- _____, *La crisis de la democracia venezolana, la Carta Democrática Interamericana y los sucesos de abril de 2002*, Disponible en: <http://www.msinfo.info/default/acienspol/bases/biblio/texto/Brewer/L-1112.pdf>.
- _____, “La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en el orden interno. Estudio de derecho constitucional comparado latinoamericano”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional*, México, núm. 6, julio-diciembre de 2006.
- _____, *Constitutional Protection of Human Rights in Latin America. A Comparative Study of Amparo Proceedings*, Nueva York, 2008.
- _____, “El derecho administrativo y el derecho a la democracia: una nueva perspectiva para el necesario equilibrio entre los poderes de la administración y los derechos del administrado”, *Vídeo Conferencia en las Jornadas Académicas inaugurales del departamento de Derecho Administrativo*, Nueva York-Bogotá, 2008.

- _____, *Crónica sobre la “in” justicia constitucional. La Sala Constitucional y el autoritarismo en Venezuela*, Caracas, EJV, 2007.
- _____, “El juez constitucional vs. La alternabilidad republicana (La reelección continua e indefinida)”, *Revista de Derecho Público*, Caracas, núm. 117, 2009.
- _____, “Reforma constitucional, Asamblea Nacional Constituyente y control judicial contencioso administrativo. El caso de Honduras (2009) y el antecedente venezolano (1999)”, *Estudios Constitucionales*, Chile, año 7, núm. 2, 2009.
- _____, “Las declaraciones de derechos del pueblo y del hombre de 1811”, Caracas, colección de Estudios, núm. 93, 2011.
- BRICEÑO-RUIZ, J., “La integración suramericana: del subregionalismo a un Nuevo Regionalismo”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *¿Integración Sudamericana a través del Derecho? Un análisis interdisciplinario y multifocal*, Madrid, 2009.
- _____, “O Mercosul na política de integração de Venezuela”, *Civitas*, Porto Alegre, vol. 10, núm. 1, 2010.
- _____, “La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Un nuevo actor en el escenario de la integración regional”, *Nueva Sociedad*, núm. 228, 2010.
- _____, (ed.), *El Mercosur y las complejidades de la integración regional*, Buenos Aires, 2011.
- BRINKS, D., *The Judicial Response to Police Killings in Latin America: Inequality and the Rule of Law*, Cambridge, 2008.
- BROWN WEISS, E., *In Fairness to Future Generations: International Law, Common Patrimony and Intergenerational Equity*, Tokyo, 1989.
- BRUNI, J., “La construcción de la dimensión social del Mercosur”, disponible en: http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/proyectos/pdf/dec_soclabor.pdf.
- BUERGENTHAL, T. y PASQUALUCCI, J. M., *The Practice and Procedure of the Inter-American Court on Human Rights*, Cambridge, 2003.
- BUONGERMINI, M. M., *Carta de derechos fundamentales del Mercosur. Conferencia en el Supremo Tribunal Federal de Brasil*. Disponible en: http://www.stf.jus.br/arquivo/cms/setimoEncontroConteudoTextual/anexo/Carta_de_Direitos_Humanos_Maria_Mercedes_Buongermini.pdf.
- BURGES, S. W., *Brazilian Foreign Policy after the Cold War*, Gainesville, 2009.

- BURGORGUE-LARSEN, L., “El Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos entre clasicismo y realidad”, *¿Integración Sudamericana a través del Derecho? Un análisis interdisciplinario y multifocal*, VON BOGDANDY et al. (eds.), Madrid, 2009.
- _____, “El papel de la Corte Interamericana de derechos humanos en la creación de una cultura común en materia de derechos fundamentales en América Latina”, en ALONSO GARCÍA (ed.), *Hacia una Corte de Justicia Latinoamericana*, Valencia, 2009.
- _____, “La formación de un derecho constitucional europeo a través del diálogo judicial”, *Asociación de Constitucionalistas de España, Derecho constitucional europeo*, Madrid, 2011.
- _____, “La metamorfosis del trato de los derechos económicos y sociales en la jurisprudencia de la corte interamericana de los derechos humanos. Los avances del asunto Acevedo Buendía vs. Perú”, *Construcción y papel de los derechos sociales fundamentales*, VON BOGDANDY et al. (coords.), México, 2011.
- _____, “Los estándares: ¿normas impuestas o consentidas?”, *La tutela jurisdiccional de los derechos. Del constitucionalismo histórico al constitucionalismo de la integración*, Oñati, 2012.
- _____, “La erradicación de la impunidad: Claves para descifrar la política jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en DREYZIN DE KLOR, *El derecho en movimiento. En homenaje a Elena Highton*, Buenos Aires, 2012.
- _____, “De la internacionalización del diálogo entre los jueces”, en VON BOGDANDY et al. (coords.), *Estudos Avançados de Direitos Humanos. Direitos humanos, democracia e integração jurídica: Emergência de um novo direito público*, São Paulo, 2013.
- _____, y ÚBEDA DE TORRES, A., *Les Grandes décisions de la Cour interaméricaine des droits de l'homme*, Bruselas, 2008.
- _____, y ÚBEDA DE TORRES, A., *Las decisiones básicas de la Corte Interamericana de derechos Humanos. Estudio y jurisprudencia*, Pamplona, 2009.
- _____, y ÚBEDA DE TORRES, A., *The Inter-American Court of Human Rights: Case-Law and Commentary*, Oxford, 2011.
- BÜSCHGES, C., “Estado, ciudadanía y nación. Repúblicas liberales y comunidades indígenas en los Andes sudamericanos durante el siglo XIX”, *Culturas políticas en la región andina*, Madrid, 2011.
- BUSTOS, R., *Pluralismo constitucional y diálogo jurisprudencial*, México, 2012.

- BUSTOS GISBERT, R., “Los derechos de libre comunicación en una sociedad democrática (Art. 10 CEDH)”, en GARCÍA ROCA y SANTOLAYA (coords.), *La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos.*
- CABALLERO, S., “Comunidades epistémicas en el proceso de integración regional sudamericana”, *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, Venezuela, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre de 2009.
- CABALLERO OCHOA, J., “El Derecho internacional en la integración constitucional. Elementos para una hermenéutica de los derechos fundamentales”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, México, núm. 6, 2006.
- _____, *La incorporación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en España y México*, México, 2009.
- CABALLERO SANTOS, S., “El Mercosur ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana”, *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, núm. 98, octubre-diciembre de 2009.
- CABRANES, J., “Human Rights and Non-Intervention in the American system”, *Military Law Review*, vol. 65, 1967.
- CAETANO, G., *Breve historia del Mercosur en sus 20 años. Coyunturas e instituciones (1991-2011)*, Montevideo, 2011.
- CAICEDO TAPIA, D. A., “El bloque de constitucionalidad en el Ecuador. Derechos humanos más allá de la Constitución”, en ESCOBAR GARCÍA (ed.), *Teoría y práctica de la justicia constitucional*, Quito, 2010.
- CAIROLI MARTÍNEZ, M. H., “Derecho Constitucional y Procesos”, (con especial referencia al Mercosur), *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Montevideo, 2003.
- CAJÍAS, L., “Bolivia: del camino difícil al callejón oscuro”, *Nueva Sociedad*, Caracas, núm. 169, 2000.
- CALCAÑO DE TEMELTAS, J., “Tratamiento de los derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia”, *Revista 111*, publicaciones jurídicas venezolanas, disponible en: <http://www.zur2.com/fcjlp/111/derhum.htm>.
- CALLIESS, C., “60 Jahre Grundgesetz – ein Jubiläum im Lichte der Europäisierung”, *AnwBl*, vol. 7, 2009.
- CANÇADO TRINDADE, A., “El sistema interamericano de protección de los derechos humanos (1948-1995): evolución, estado actual y perspectivas”, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Libro conmemorativo de la XXIV*

- Sesión del Programa Exterior de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, San José de Costa Rica, 1996.
- _____, “A Justiciabilidade de dos direitos econômicos, sociais e culturais no plano internacional”, *Presente y futuro de los derechos humanos: ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez*, San José, 1998.
- _____, “General Course on Public International Law – International Law for Humankind: Towards a New Jus Gentium”, *Recueil des Cours de l’Académie de Droit International de La Haye*, 2005.
- _____, *El derecho internacional de los derechos humanos en el siglo XX*, Chile, 2006.
- _____, “The Inter-American system of protection of Human Rights: the developing Case-Law of the Inter-American Court of Human Rights (1982-2005)”, en GÓMEZ *et al.* (eds.), *International Protection of Human Rights: Achievements and Challenges*, Bilbao, 2006.
- _____, “Reminiscencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a su jurisprudencia en materia de reparaciones”, *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un ius constitutionale commune en América Latina?*, México, 2010, t. II.
- _____, y VENTURA ROBLES, M. E., *El futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos y UNHCR, 2004.
- CANTÓN, S., “Prevención de la tortura en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, *Fortalecimiento de la prevención y prohibición de la tortura*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2011.
- CAPALDO, G. *et al.*, L., *Internacionalización del derecho constitucional-constitucionalización del derecho internacional*, Buenos Aires, 2012 (en prensa).
- CAPÓN FILAS, R., “Empleo decente y declaración sociolaboral del Mercosur”, *Hologramática*, año 2, núm. 3, 2005.
- CARAZO ORTIZ, P., “El sistema interamericano de derechos humanos: democracia y derechos humanos como factores integradores en Latinoamérica”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *¿Integración Sudamericana a través del Derecho? Un análisis interdisciplinario y multifocal*, Madrid, 2009.
- CARBONELL, M., *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho de México*, México, 1998.
- _____, “Globalización y derecho: siete tesis”, en DÍAZ MÜLLER (coord.), *Globalización y Derechos Humanos*, México, 2003.

- CARDOSO, E., *Litígio Estratégico e Sistema Interamericano de Direitos Humanos*, Belo Horizonte, 2012, coleção Fórum Direitos Humanos, 4.
- CARDOSO, E. L. C., *Litígio estratégico e sistema interamericano de direitos humanos*, Belo Horizonte, 2012.
- CARDOSO, G., “O direito comparado na jurisdição constitucional”, *Rev. direito GV*, vol. 6, núm. 2, São Paulo, 2010.
- CAROZZA, P. G., “‘My Friend is a Stranger’ the Death Penalty and the Global *ius commune* of Human Rights”, *Texas Law Review*, vol. 81, núm. 3, 2003.
- CARPIZO, J., “Derecho constitucional latinoamericano y comparado”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 114, 2005.
- _____, “Derecho constitucional latinoamericano y comparado”, *Anuario de Derechos Humanos*, nueva época, vol. 7, núm. 1, 2006.
- _____, *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, México, 2007.
- _____, “El contenido material de la democracia: tendencias actuales del constitucionalismo latinoamericano”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *Direitos humanos, democracia e integração jurídica na América do Sul*, Rio de Janeiro, 2010.
- CARRANZA, E., “Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?”, *Anuario de Derechos Humanos 2012*, Chile, 2012.
- CASAL, J. M., “Desafíos de Los Procesos de Integración en Materia de Derechos Humanos”, *Cuadernos de Integración Andina*, núm. 15.
- _____, “Algunos cometidos de la Jurisdicción Constitucional en la Democracia”, en varios autores, *La jurisdicción constitucional, democracia y Estado de derecho*, Caracas, 2005.
- _____, “Los derechos humanos en los procesos de integración”, *Estudios Constitucionales*, Santiago de Chile, año 3, núm. 2, 2005.
- _____, “Aproximación a las funciones de la justicia constitucional”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un ius cosntitucionale commune en América Latina?*, México, 2010, t. II.
- _____, “Las restricciones al ejercicio de los derechos humanos y la cláusula de la sociedad democrática en el sistema interamericano”, en SAIZ ARNAIZ *et al.* (coords.), *Las implicaciones constitucionales de los procesos de integración*, País Vasco, 2011.
- _____, “Los derechos humanos en los procesos de integración”, *Estudios Constitucionales*, Chile, vol. 3, núm. 2, 2005.

—, *Los derechos humanos y su protección (Estudios sobre derechos humanos y derechos fundamentales)*, Caracas, 2008.

CASSEL, D., “El alcance e impacto cada vez mayores de las reparaciones ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un ius constitutionale commune en América Latina?*, México, t. II, 2010.

CASTANEDA, J., “Latin Americas Left Turn”, *Foreign Affairs*, vol. 85, núm. 3.

CASTILLA, K., “El control de convencionalidad: un nuevo debate en México a partir de la sentencia del caso Radilla pacheco”, *Anuario mexicano de Derecho Internacional*, vol. 11, 2011. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/estrev/pdf/derint/cont/11/pim/pim20.pdf>.

CAVALLARO, J. L. y SCHAFFER, E. J., “Less as More: Rethinking Supranational Litigation of Economic and Social Rights in the Americas”, *Hastings Law Journal*, vol. 56, núm. 2, 2004.

CEPEDA, M. J., “La defensa judicial de la Constitución: la gran fortaleza colombiana”, en CEPEDA ULLOA (ed.), *Fortalezas de Colombia*, Bogotá, 2004.

CERNA, C. M., “The Inter-American Commission on Human Rights”, en SMITH (eds.), *The essentials of Human Rights*, Londres, 2005.

CHECA SÁNCHEZ, A., “La integración andina y la búsqueda de mercados”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, España, vol. 12, 1992. Versión electrónica disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC9292110149A/31722>.

CIFUENTES MUÑOZ, E., “El constitucionalismo de la pobreza”, *Revista xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. 4, núm. 2, 1995.

CIPOLATTI, V., “Caso Papeleras: el fallo de la Corte Internacional de Justicia y sus repercusiones nacionales e internacionales”, *Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos*, 2010. Disponible en: <http://www.geic.com.ar/2010/category/energia-y-ambiente/page/2/>.

CIPPITANI, R., “El ‘derecho de la integración’ en la jurisprudencia de las Cortes de Latinoamérica”, en PAMPILLO BALINO y RABINOVICH-BERKMAN (coords.), *Derecho supranacional, globalización e integración jurídica*, México, 2012.

CLAES, M., “Constitucionalizando Europa desde su fuente. Las ‘cláusulas europeas’ en las Constituciones nacionales: evolución y tipología”, en CARTABIA *et al.* (eds.), *Constitución Europea y Constituciones nacionales*, 2005.

- CLÉRICO, L., *La proporcionalidad y la Corte Interamericana de derechos Humanos. Hacia la reconstrucción de un modelo integrado de proporcionalidad o el ritmo que impone la tragedia de los casos*, Ponencia, Buenos Aires, 3 al 6 de octubre de 2010.
- y ALDAO, M., “La igualdad como redistribución y como reconocimiento: derechos de los pueblos indígenas y Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Estudios Constitucionales*, año 9, núm. 1, 2011.
- CONTESSSE SINGH, J., “Constitucionalismo interamericano: algunas notas sobre las dinámicas de creación e internalización de los derechos humanos”, en RODRÍGUEZ GARAVITO (coord.), *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Buenos Aires, 2011.
- COOPER A. F. y LEGLER T. F., *Intervention without intervening*, Basingstoke, 2006.
- CORAL-DÍAZ, A. M. et al. *El concepto de litigio estratégico en América Latina: 1990-2010*, Colombia, 2010.
- CORAO, C., “Hacia una agenda de cambios consensuados inmediatos a la Constitución de 1999 para la profundización de la democracia”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 2004, t. I.
- CÓRDOVA VIANELLO, L., “Las relaciones Ejecutivo-Legislativo y la gobernabilidad democrática”, en CARBONELL, Miguel et al. *Tendencias del constitucionalismo en Iberoamérica*, México, 2009.
- COURTIS, C., *Comentario del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Bogotá, 2008.
- COUTINHO, M. et al., “Indicadores e analise multidimensional do processo de integracao do Cone Sul”, *Revista Brasileira de Política Internacional*, vol. 51, 2008.
- CRUZ VILLALÓN, P., “El papel de los tribunales constitucionales nacionales en el futuro constitucional de la Unión”, *Une communauté de droit*, 2003.
- (coord.), *Hacia la europeización de la Constitución española. La adaptación de la Constitución española al marco constitucional de la Unión Europea*, Bilbao, 2006.
- CURLIZZA, J., “La inserción y jerarquía de los tratados en la Constitución de 1993: retrocesos y conflictos”, *La Constitución de 1993. Análisis y comentario*, Lima, 1995, t. II.
- DA SILVA CARDOSO, A., “The Evolution of Fundamental Rights in the Process of Building a Society Free, Fair and Solidarity”, *Revista Forense*, Río de Janeiro, vol. 410, 2010.

DALLA VIA, A., “La Constitución de Cádiz de 1812: un antecedente indirecto de la Constitución Nacional Argentina”, *Revista Jurídica UCES*, Argentina, núm. 13, 2009.

DAMSKY, I., “La internacionalización del ordenamiento jurídico argentino. Su caracterización a la luz del sistema interamericano de derechos humanos y la incipiente integración comunitaria del Mercosur”, *Diritto pubblico comparato ed europeo*, Turín, vol. 3, 2010.

DARÍO LÓPEZ, R., *Bolívar y el derecho de gentes*, Repertorio histórico de la Academia Antioquena de historia, año 1987, vol. 38, núm. 250. Disponible en: http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_457851946.pdf.

DE ABREU, S. A. y FLORENCIO SOBRINHO, L., “Democracia representativa versus democracia participativa. ¿Nuevo modelo de expansión? ¿Avance o retroceso en América del Sur?”, en OROPEZA GARCÍA (coord.), *Latinoamérica frente al espejo de su integración 1810-2010*, México, 2010.

DE FIGUEIREDO MOREIRA NETO, D., “Nuevas funciones constitucionales en un Estado democrático de Derecho. Un estudio de caso en Brasil”, *Revista de Administración Pública*, Madrid, núm. 183, 2010.

DE LA REZA, G., *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana*, México, 2006.

DE OLIVEIRA MAZZUOLI, V., “O controle jurisdiccional da convencionalidad das leis”, *Revista dos Tribunais*, São Paulo, 2009.

DEL TORO HUERTA, M., “La apertura constitucional al derecho internacional de los derechos humanos en la era de la mundialización y sus consecuencias en la práctica judicial”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, año 38, núm. 112, enero-abril de 2005

_____, “El diálogo interjudicial entre las jurisdicciones constitucionales y los tribunales internacionales de derechos humanos. Especial referencia al sistema interamericano”, en CORZO SOSA (ed.), *I Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional*, México, 2009.

DI FABIO, U., *Das Recht offener Staaten*, Tubinga, 1998.

_____, “Öffentliche Meinung im System polyzentrischer Herrschaft”, *Zeitschrift für Staats- und Europawissenschaften*, vol. 7, 2009.

DÍEZ DE URDANIVIA, X., *El Estado en el contexto global*, México, 2008.

DINATALE, M. y GALLO, A., *Luz, cámara... ¡gobiernen! Nuevos paradigmas de la comunicación presidencial en América Latina*, Buenos Aires, 2010.

- DIRMOSER, D., “Transformation im Rückwärtsgang? Zur Krise der latein-amerikanischen Demokratie”, *Internationale Politik und Gesellschaft*, vol. 2, 2005.
- DREYZIN, A., “Las iniciativas de integración: el Mercosur jurídico”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *¿Integración Sudamericana a través del Derecho? Un análisis interdisciplinario y multifocal*, Madrid, 2009, colección Cuadernos y Debates, núm. 197.
- DREYZIN DE KLOR, A. y PEROTTI, A., *El rol de los tribunales nacionales de los Estados de Mercosur*, Córdoba, 2009.
- DRI, E., “La integración del Mercosur: análisis del proceso de negociación del Tratado de Asunción”, *Programa de Integración Regional*, núm. 46. Disponible en: www.caei.com.ar/es/programas/integracion/46.pdf.
- DROMI SAN MARTINO, L., *Derecho constitucional de la integración*, Argentina, 2002.
- DRUMMOND, M. C., “Democracia e direitos humanos no Mercosul”, *Trends in the international law of human rights*, *Liber Amicorum Antônio Augusto Cançado Trindade*, Porto Alegre, 2005.
- DULITZKY, A., “Los tratados de derechos humanos en el constitucionalismo iberoamericano”, en BUERGENTHAL (ed.), *Estudios especializados de derechos humanos*, San José, 1996.
- _____, *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales: un estudio comparado*, Buenos Aires, 1997.
- DUQUE CORREDOR, R., *La reforma constitucional y sus límites éticos y políticos*, Conferencia dictada en el Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados del Estado Sucre, 2007.
- EDWARDS, S., *Left Behind: Latin America and the False Promise of Populism*, Chicago, 2010.
- EL-CHICHINI POPPOVIC, M. y NADER CONECTAS, L., “Derechos Humanos: La construcción de una Organización Internacional Desde/En el Sur”, *SUR*, vol. 8, núm. 15, 2011.
- EL-HAGE, J., “Should Paraguay be Expelled from the OAS, Mercosur and Unasur?”, *Americas Quarterly de la Sociedad de las Américas y el Consejo de las Américas*, 25 de junio de 2012.
- ERLINGSEN, K., *Auf dem Weg in ein Meer der Glückseligkeit? Venezuela unter Hugo Chávez*, Octubre 2005, disponible en: <http://www.weltpolitik.net/Regionen/Nord-%20und%20Lateinamerika/Gesamtregion/>.

- ESCALANTE, A. L. *et al.*, “El fortalecimiento de la democracia y la creación de una comunidad de paz en la región”, *25 años de paz, democracia e integración regional, Visibilizando los logros políticos, sociales y culturales del Mercosur*, Integración Regional e Identidad Mercosur, construyendo la unidad Latinoamericana.
- ESCOBAR ROCA, G., *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos*, Madrid, 2005.
- FAJARDO MORALES, Z. A., “La plena vigencia de la declaración americana de los derechos y deberes del hombre: una utopía por construir”, *American University International Law Review*, núm. 25, 2009.
- FARER, T. (Ed.), *Sovereignty, Collectively Defending Democracy in the Americas*, Baltimore, 1996.
- FAÚNDEZ LEDESMA, H., *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos institucionales y procesales*, San José de Costa Rica, 2004.
- _____, “Los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano”, en varios autores, *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: su jurisprudencia sobre debido proceso. DESC, libertad personal y libertad de expresión*, San José de Costa Rica, 2005.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F., “La justicia constitucional en América Latina”, en FERNÁNDEZ SEGADO (ed.), *La justicia constitucional: una visión de derecho comparado*, Madrid, 2009, t. III.
- FERRAJOLI, L., *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, 1999.
- _____, *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. Teoría de la democracia*, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez, Carlos Bayón, Marina Gascón, Luis Prieto Sanchís y Alonso Ruiz Miguel, Madrid, 2011, t. II.
- FERRER, M., “La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional”, *Población y desarrollo*, Santiago de Chile, CEPAL, 2005.
- FERRER MAC-GREGOR, E., *Crónica de tribunales constitucionales en Iberoamérica*, Buenos Aires, 2009.
- _____, *La Corte Interamericana como Tribunal Constitucional, conferencia dictada en el Simposio “La Justicia Constitucional: Prolegómeno de un ius constitutionale commune in America Latina”*, Instituto Max Planck de Derecho Internacional Público y Derecho Comparado, 18 y 19 de noviembre de 2009.

- , “El control difuso de convencionalidad en el Estado constitucional”, en FIX ZAMUDIO Y VALADÉS (coords.), *Formación y perspectiva del Estado mexicano*, México, 2010.
- , “Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez Mexicano”, *Estudios Constitucionales*, Chile, año 9, núm. 2, 2011.
- , “Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano”, en CARBONELL y SALAZAR (coords.), *Derechos humanos: un nuevo modelo constitucional*, México, 2011.
- , “Reflexiones sobre el control difuso de convencionalidad. A la luz del caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 131, 2011.
- , *El control difuso de convencionalidad*, México, 2012.
- y SILVA GARCÍA, F., “La primera sentencia internacional condenatoria en contra del Estado mexicano”, *Homenaje al doctor Emilio O. Rabasa*, México, 2010.
- FERRERA MENDES, G., “A justiça constitucional nos contextos supranacionais”, en NEVES (coord.), *Transconstitutionalidade do direito*, São Paulo, 2010.
- FIGUEREIDO, M., “Transição do Brasil Império à República Velha”, *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 13, núm. 26, segundo semestre de 2011.
- , *Direito constitucional. Estudos interdisciplinares sobre federalismo, democracia e Administração Pública*, Belo Horizonte, 2012.
- , “La internacionalización del orden interno en clave del derecho constitucional transnacional”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *direitos humanos, democracia e integração jurídica: emergência de um novo direito público*, São Paulo, 2013.
- FILADORO, M. J., “Eficacia de las instituciones en el Mercosur. El caso de la Secretaría Técnica”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 2006.
- FIX-FIERRO, H. y LÓPEZ AYLLÓN, S., “El impacto de la globalización en la reforma del Estado y el derecho en América Latina”, *El papel del derecho internacional en América. La soberanía nacional en la era de la integración regional*, México, 1997.
- FIX-ZAMUDIO, H., “El derecho internacional de los derechos humanos en las Constituciones latinoamericanas y en la Corte Interamericana de De-

- rechos Humanos”, *The Modern World of Human Rights, Essays in Honor Thomas Buergenthal*, San José, 1996.
- _____, “El derecho internacional de los derechos humanos y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Revista Latinoamericana de Derecho*, año 1, núm. 1, 2004.
- _____, “Relaciones entre los tribunales constitucionales latinoamericanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en CORZO SOSA (ed.), *I Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional*, México, 2009.
- FLORES, M., “Democracia y polarización: ¿(in)compatibilidad?”, *V Jornadas: Crisis y derechos humanos*, México, 2010.
- FLOREZ RUIZ, J. F., “De Maquiavelo al Estado postmoderno. Paradigmas políticos de aproximación al fenómeno estatal”, *Revista Derecho del Estado*, Bogotá, núm. 29, 2012.
- FRESNEDO DE AGUIRRE, C., “Un importante avance en la democratización del proceso decisorio en el Mercosur: El Acuerdo Interinstitucional Consejo Mercado Común - Comisión Parlamentaria Conjunta”, *Foro Constitucional Iberoamericano*, Madrid, núm. 4, 2004.
- FUENTES HERNÁNDEZ, A. y ALEGRETT SALAZAR, A., “Comunidad Andina: bases jurídico-institucionales y funcionamiento de sus sistema de cumplimiento de compromisos”, en VON BOGDANDY *et al.* *¿Integración Sudamericana a través del derecho? Un análisis interdisciplinario y multifocal*, Madrid, 2009.
- GAJATE, R. M., “Hacia la construcción de la UNASUL. Institucionalidad y convergencia”, en HUMMER y DRNAS DE CLÉMENT, *Mercosur y Unión Europea*, Argentina, 2008.
- GALVÁN BAUTISTA, L., *Proyección Internacional de los derechos fundamentales (La Cláusula de apertura constitucional)*, Salamanca, 2008.
- GAMUS, R., *El entorno regional como legitimador de los proyectos políticos. El caso venezolano. Ponencia presentada en el XXXVI Congreso de LASA*, marzo de 2006, disponible en: <http://www.reportero24.com/2011/04/juristas-en-el-pais-hay-golpes-de-estado-desde-el-estado-casi-a-diario/>.
- GARCÍA JARAMILLO, L., “El determinante influjo de la filosofía del derecho y la investigación sociojurídica en la enseñanza del derecho en Colombia”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre de 2006.
- _____, “El neoconstitucionalismo en el contexto de la internacionalización del derecho. El caso colombiano”, *Boletín mexicano de Derecho Comparado*, año 45, núm. 33, enero-abril de 2012.

- GARCÍA RAMÍREZ, S., “Protección jurisdiccional internacional de los derechos económicos, sociales y culturales”, *Cuestiones Constitucionales: Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 9, 2003.
- _____, “Ombudsman y tutela interamericana de los derechos humanos”, *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, núm. 3, 2006.
- _____, “El debido proceso. Concepto general y regulación en la convención americana sobre derechos humanos”, *Boletín mexicano de derecho Comparado*, México, núm. 117, 2006.
- _____, “Recepción de la jurisprudencia interamericana sobre derechos humanos en el derecho interno”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2008*, Montevideo, 2008.
- _____, “Prólogo”, en BURGORGUE-LARSEN et al. *Les Grandes décisions de la Cour interaméricaine des droits de l'homme*, Bruselas, 2008, pp. VII-LXXXVI.
- _____, “Admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en GARCÍA RAMÍREZ y CASTAÑEDA HERNÁNDEZ (coords.), *Recepción nacional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana*, México, 2009.
- _____, “Panorama sobre la Corte Interamericana de derechos humanos”, en VON BOGDANDY et al. (coords.) *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un ius constitutionale commune en América Latina?*, México, 2010.
- _____, “La incorporación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en España y México” de CABALLERO OCHOA, J., en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año 18, núm. 128, mayo-agosto de 2010.
- _____, y MORALES SÁNCHEZ, J., *La reforma constitucional sobre derechos humanos (2009-2011)*, México, 2012.
- _____, y GOZA, A., *La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, San José, 2007.
- GARCÍA ROCA, J., “Del compromiso internacional de los Estados de organizar elecciones libres al derecho de sufragio de los ciudadanos”, en GARCÍA ROCA y SANTOLAYA (eds.), *La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Madrid, 2009.
- _____, *El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos: Soberanía e integración*, Madrid, 2010.

- GARCÍA SAYÁN, D., “Una viva interacción: Corte Interamericana y tribunales internos”, *La Corte Interamericana de Derechos Humanos Un Cuarto de Siglo: 1979-2004*, San José, 2005.
- GARCÍA VILLEGAS, M. y REVELO REBOLLEDO, J. E., *Mayorías sin democracia: desequilibrio de poderes y estado de derecho en Colombia 2002-2009*, Bogotá, 2009.
- GARDINI, G. L., “Unity and Diversity in Latin American Visions of Regional Integration”, en GARDINI y LAMBERT, *Latin American Foreign Policies. Between Ideology and Pragmatism*, Nueva York, 2011.
- _____, “In Defense of Oral History: Evidence from the Mercosur Case”, *Journal of Politics in Latin America*, vol. 4, núm. 1, 2012.
- GARGARELA, R. y COURTIS, C., “El nuevo constitucionalismo latinoamericano: promesas e interrogantes”, *Políticas sociales*, Santiago de Chile, núm. 153, 2009.
- GAVIRIA, C., *La OEA 1994-2004: una década de transformación*, Washington D. C., 2004.
- GENEVIEVE VERDO, J., “El Dilema Constitucional en Las Provincias Unidas del Río de La Plata (1810-1819)”, *Universidad Paris I, Historia Contemporánea*, vol. 33, 2006.
- GIL DOMÍNGUEZ, A., *La regla de reconocimiento constitucional argentina*, Buenos Aires, 2007.
- GIL GIL, A., “Las aportaciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Derecho Penal Internacional. Conicidencias y diferencias con la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*, Montevideo, 2011, t. II.
- GIRAUDO, L. (ed.), *Derechos, costumbres y jurisdicciones indígenas en la América latina contemporánea*, Madrid, 2008.
- GOLDMAN, R. K., “Historia y acción: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, en COVARRUBIAS VELASCO y ORTEGA NIETO (comps.), *La Protección Internacional de los Derechos Humanos, un reto en el Siglo XXI*, México, 2007.
- GOMES CANOTILHO, J., *Direito constitucional*, Coimbra, 1995.
- _____, *Direito constitucional e teoria da Constituição*, Coimbra, 2003.
- _____, *Teoría de la Constitución*, Madrid, 2004.

GÓMEZ GAMBOA, D. A., “La colegiación de periodistas en la jurisprudencia venezolana y peruana”, *Cuestiones Jurídicas*, Maracaibo, Venezuela, vol. II, núm. 2, 2008.

GONÇALVES *et al.*, “Alianza Estratégica entre Brasil y la Argentina: Antecedentes, Estado Actual y Perspectivas”, *Población & sociedad*, n. 10-11, 2003-2004.

GÓNGORA MERA, M. E., “El Bloque de Constitucionalidad en Argentina y su relevancia en la lucha contra la impunidad”, Centro de Derechos Humanos de Nuremberg, 2007.

_____, “Diálogos jurisprudenciales entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional de Colombia: una visión coevolutiva de la convergencia de estándares sobre derechos de las víctimas”, en VON BOGDANDY *et al.*, *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un ius cosntitucionale commune en América Latina?*, México, 2010, t. II.

_____, *Inter-American Judicial Constitutionalism. On the Constitutional Rank of Human Rights Treaties in Latin America through National and Inter-American Adjudication*, San José, 2011.

_____, “Judicializando las desigualdades raciales en América Latina: Un diálogo interamericano, Diálogo sobre diálogos jurisdiccionales”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *Ius Constitutionale Commune Latinoamericanum*, México, 2013 (en prensa).

_____, “La difusión del bloque de constitucionalidad en la jurisprudencia latinoamericana y su potencial en la construcción del *ius constitutionale commune* latinoamericano”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *Ius Constitutionale Commune en derechos humanos en América Latina. Una aproximación conceptual*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.

_____, “Interacciones y convergencias entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los tribunales constitucionales nacionales: un enfoque coevolutivo”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *Estudos avançados de Direitos Humanos Direitos humanos, democracia e integração jurídica: Emergência de um novo direito público*, São Paulo, 2013.

_____, “Interacciones y convergencias entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los tribunales constitucionales nacionales: un enfoque coevolutivo”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *Estudos avançados de Direitos Humanos Direitos humanos, democracia e integração jurídica: Emergência de um novo direito público*, São Paulo, 2013.

- GONZÁLEZ, F., “El sistema interamericano de derechos humanos y su eficacia. Evaluación y perspectivas futuras”, *Estudios básicos de derechos humanos*, San José, 1996, t. IV.
- GONZÁLEZ, W., “El Derecho al sufragio: análisis comparado de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en VON BOGDANDY *et al.* *Direitos humanos, democracia e integração jurídica: emergência de um novo direito público*, São Paulo, 2013.
- GONZÁLEZ, J. C. y VILLEGAS DÍAZ, M., “Derechos humanos y desaparecidos en dictaduras militares”, *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales*, vol. 20, 1998.
- GONZÁLEZ MARTÍN, N. y CHÁVEZ SÁNCHEZ, O., *Dos temas torales para los derechos humanos: acciones positivas y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales*, México, 2008.
- GONZÁLEZ MORALES, F., “La libertad de expresión en el sistema interamericano de derechos humanos”, en REVENGA SÁNCHEZ y VIANA GARCÉS (eds.), *Tendencias jurisprudenciales de la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, Valencia, 2008.
- GONZÁLEZ-SALZBERG, D. A., “La implementación de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Argentina: un análisis de los vaivenes jurisprudenciales de la corte suprema de justicia de la nación”, *Sur*, vol. 8, núm. 15, 2011
- GORCZEWSKI , C. y MULLER BITENCOURT, C., “El (re) surgimiento de un concepto: la búsqueda del verdadero sentido de la democracia en la sociedad contemporánea”, *Estudios Constitucionales*, Chile, año 8, núm. 2, 2010.
- GORDILLO, A., “Jurisprudencia de 1997: elogio a la justicia”, *La Ley*, 1997-F
———, *Derechos humanos*, Buenos Aires, 2005.
- GRABENDORFF, W., “La política nuclear y de no-proliferación de Brasil”, *Estudios Internacionales*, Santiago de Chile, año 20, núm. 80.
- GRATIUS, S., “La ‘tercera ola populista’ de América Latina”, *Working paper FRIDE*, Madrid, núm. 45, 2007.
———, *A diez años de la Carta Democrática Interamericana*, disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/948/diez-anos-de-la-carta-democratica-interamericana>.
- , “Diez años de la Carta democrática interamericana”, *Papers FRIDE*, Madrid, núm. 61, 2011.
- GROSS ESPIEL, H., “La Constitución de Cádiz de 1812, la constitución del reino de Portugal de 1822, la constitución del Imperio del Brasil de 1824

y la Constitución Argentina de 1826 como precedentes de la Constitución Uruguaya de 1830”, *La Constitución de Cádiz de 1812. Hacia los orígenes del constitucionalismo Iberoamericano y Latino*.

GROSSMAN, C., “La libertad de expresión en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, *Revista IIDH*, Costa Rica, vol. 46, 2007.

GUEDES DE OLIVEIRA, M. A., “Political Development and Comparative Issues with EU - The European Union as a Model for the Development of Mercosur? Transnational Orders between Economic Efficiency and Political Legitimacy”, *Zentrum und Peripherie*, Múnich, vol. 4, 2007.

GUENKA CAMPOS, T., *O controle de convencionalidade como mecanismo de interação entre ordem interna e internacional: por um diálogo cooperativo entre a Corte Interamericana de Direitos Humanos e o Tribunal Constitucional brasileiro*, San José, 2010.

GUERRA, S. et al., “Os desafios à integração regional no âmbito do Mercosul”, *Revista de direito da unigranrio*, vol. 2, núm. 2, 2009.

HÄBERLE, P., *La libertad fundamental en el Estado constitucional*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

_____, *Hermenêutica Constitucional. A Sociedade Aberta dos Intérpretes da Constituição: contribuição para a Interpretação Pluralista e “Procedimental” da Constituição*, trad. de Gilmar Ferreira Mendes, Porto Alegre, 1997.

_____, *La imagen del ser humano dentro del Estado constitucional*, Lima, 2001.

_____, *Pluralismo y Constitución. Estudios de teoría constitucional de la sociedad abierta*, trad. de Emilio Mikunda, Madrid, 2002.

_____, y KOTZUR, M. (eds.), *De la Soberanía al Derecho Constitucional común: Palabras clave para un diálogo europeo-latinoamericano*, México, 2003.

_____, *El Estado constitucional*, trad. de Hector Fix-Fierro, México, 2003.

_____, *El Estado Constitucional*, Buenos Aires, 2007.

HABERMAS, J., *Das Konzept der Menschenwürde und die realistische Utopie der Menschenrechte* (paper de discusión).

HADENIUS, A. y TEORELL, J., “Pathways from Authoritarianism”, *Journal of Democracy*, núm. 1, 2007.

HAUSER, D., “La protección de los derechos económicos, sociales y culturales a partir de la Declaración americana sobre los Derechos y Deberes del hombre”, en COURTIS et al. (eds.), *Protección internacional de los derechos humanos. Nuevos desafíos*, México, 2005.

- HAZAN, P., “Measuring the impact of punishment and forgiveness: a Framework for evaluating transitional justice”, *International Review of the Red Cross*, vol. 88, núm. 861, marzo de 2006.
- HELPFER, L. R., “Overlegalizing Human Rights: International Relations Theory and the Commonwealth Caribbean Backlash Against Human Rights Regimes”, *Columbia Law Review*, vol. 102, 2002.
- HELPFER, L. R. et al., “Islands of Effective International Adjudication: Constructing an Intellectual Property Rule of Law in the Andean Community”, *American Journal of International Law*, vol. 103, 2009.
- y ALTER, K. J., “The Andean Tribunal of Justice and Its Interlocutors: Understanding Preliminary Reference Patterns in the Andean Community”, *Nueva York University Journal of International Law and Politics*, vol. 41, 2009.
- HENRÍQUEZ VIÑAS, M. L., “Jerarquía de los tratados de derechos humanos: análisis jurisprudencial desde el método de casos”, *Revista Estudios Constitucionales*, año 6, núm. 2, 2008.
- HERDEGEN, M., “La internacionalización del orden constitucional”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Uruguay, 2010.
- HERENCIA CARRASCO, S., “Las reparaciones en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos humanos”, *Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*, AMBOS et al., Montevideo, 2011, t. II.
- HEYMANN, D., “Políticas de Reforma y Comportamiento Macroeconómico: La Argentina en Los Noventa”, *Serie Reformas Económicas*, Santiago de Chile, vol. 61, 2000.
- HIRST, M., *La dimensión política del MERCOSUR: actores, politización y ideología*, Instituto de Estudios Avançados da Universidade de São Paulo, vol. 10, núm. 27, mayo-agosto de 1996.
- HITTERS, J. C., “¿Son vinculantes los pronunciamientos de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos? (control de constitucionalidad y convencionalidad)”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, núm. 10, 2008.
- HUBER, P., “Offene Staatlichkeit: ein Vergleich”, *Handbuch Ius Publicum Europaeum*, Tomo II, “Offene Staatlichkeit, Wissenschaft vom Verfassungsrecht”, Heidelberg, 2008.

- _____, “Estatalidad abierta: un análisis comparado”, *El derecho constitucional en el espacio jurídico europeo*, Valencia, 2012.
- INSULZA, J. M., *La construcción de un legado en materia de promoción y protección de la democracia. Décimo aniversario de la Carta Democrática. Un compromiso hemisférico con la democracia*, OEA, 2011.
- JIMENA QUESADA, L., *Jurisdicción nacional y control de convencionalidad. A propósito del diálogo judicial global y de la tutela multínivel de derechos*, Pamplona, 2013.
- JULIANO, M. A., “El control de convencionalidad”, *Derecho a réplica: espacio crítico sobre sistema penal, estado y sociedad*, agosto de 2009.
- KISS, A. C., “La notion de patrimoine commun de l’humanité”, *Recueil des Cours de l’Académie de Droit International de La Haye*, núm. 175, 1982.
- KLABBERS, J. et al., *The Constitutionalization of International Law*, Oxford, 2009.
- KLEIN VIEIRA, L., “La Reforma de las Constituciones de los Estados Partes del Mercosur”, *La Ley 11.723*, Argentina, 2012.
- KLOECKNER FERACIN, V., “A nova pirâmide jurídica formada após a decisão proferida pelo Supremo Tribunal Federal no Recurso Extraordinário N° 466.343-1/SP”, *Anima, Revista electrónica*, vol. 2.
- KLUMPP, M., “La efectividad del sistema jurídico del Mercosur”, en BASO (org.), *Mercosur, Estudios en homenaje a Fernando Henrique Cardoso*, São Paulo, 2007.
- KOTZUR, M., *La soberanía hoy*, México, 2003.
- LACOSTE, P., “Estanislao Zeballos y la política exterior Argentina con Brasil y Chile”, *Revista Confluencia*, año 1, núm. 2, Cuyo, 2003.
- LAGOS, E. y RUDY, T., “In Defense of Democracy”, *The University of Miami Interamerican Law Review*, núm. 35, 2004.
- LAGOS, M. y DAMMERT, L., “La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina”, *Latinobarómetro*, Lima, 2012.
- LANDA, C., *Tribunal Constitucional y Estado Democrático*, Lima, 2007.
- _____, “Sentencias fundamentales del Tribunal Constitucional peruano”, en BAZÁN y NASH, *Justicia constitucional y derechos fundamentales. Fuerza normativa de la constitución*, Montevideo, 2010.
- _____, “El rol de la Constitución de Cádiz en la gestación de la independencia del Perú”, *Historia Constitucional*, núm. 13, 2012.
- LANDAU, H., “El sistema europeo a varios niveles”, *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*, año 18, Bogotá, 2012.

- LANGFORD, M., *Social rights jurisprudence, emerging trends in international and comparative law*, Cambridge, 2009.
- LEGLER, T., “La Carta Democrática Interamericana: retórica o realidad”, en BONIFACE *et al.*, (eds.), *Promoting Democracy in the Americas*, Baltimore, 2007.
- _____, *Desaparición del régimen interamericano para promoción de la democracia?*, 2011.
- _____, “¿Ocaso del régimen interamericano para la promoción de la democracia?”, VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *La tutela jurisdiccional de los derechos. Del constitucionalismo histórico al constitucionalismo de la integración*, País Vasco, 2012.
- LEVITSKY, S. y WAY, A., “Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism”, *Journal of Democracy*, vol. 13, núm. 2, 2002.
- LEVRAT, N. y RADUCU, I., “Le metissage des ordres juridiques européens (une ‘theorie impure’ de l’ordre juridique)”, *Cahiers de Droit Européen*, núm. 1, 2007.
- LIBERMAN, T. y GONZÁLEZ MARTÍN, A., “La reconfiguración de la hegemonía de Estados Unidos en América Latina y el Caribe desde la perspectiva de los tanques pensantes”, *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe*, Buenos Aires, 2010.
- LIRA, E., “Verdad, reparación y justicia: el pasado que sigue vivo en el presente”, *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*, IIDH, San José, 2011.
- LIXINSKI, L., “Human Rights in Mercosur”, en FILHO *et al.*, *The Law of Mercosur*, Oxford, 2010.
- LOPES SALDANHA, J. M. *et al.* “Reenvio Prejudicial Interamericano: um Novo Mecanismo Processual para o Desenvolvimento do Direito internacional dos Direitos Humanos”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *Direitos humanos, democracia e integração jurídica. Avançando no diálogo constitucional e regional*, Rio de Janeiro, 2011.
- LÓPEZ CASTILLO, A., *Constitución e integración*, Madrid, 1996.
- LÓPEZ-MEDINA, D. E. y SÁNCHEZ MEJÍA, A. L., “La Armonización del Derecho Internacional de los Derechos Humanos con el Derecho Penal colombiano”, *Int. Law Rev. Colomb. Derecho Int. ildi Bogotá*, núm. 12, Edición Especial 2008.

- LUCANGELI, J., “La integración de Argentina en el Mercosur, Revisión de antecedentes y evaluación del desarrollo y perspectivas del acuerdo regional”, *Serie de estudios*, Argentina, núm. 26, 1998.
- LUISELLI, C., “La integración latinoamericana desde Sudamérica: dos mitos”, en OROPEZA GARCÍA (coord.), *Latinoamérica frente al espejo de su integración 1810-2010*, México, 2010.
- MÄHLER, A., “Bolivien: soziale Konflikte und ihre politischen und sozioökonomischen Hintergründe”, Übersee-Dokumentation, Hamburgo, 2004. Disponible en: http://www.giga-hamburg.de/dl/download.php?d=/content/bibliothek/bibliographien/pdf/dok-line_lateinamerika_2004_1.pdf.
- _____, “Wie autoritär ist Lateinamerika?”, *GIGA Focus Lateinamerika*, núm. 8, 2008.
- MALAMUD, A., “Mercosur turns 15: Between rising rhetoric and declining achievement”, *Cambridge Review of International Affairs*, octubre de 2005.
- _____, “¿Mejor solo que mal acompañado? Brasil, entre la turbulencia regional y la emergencia global”, *RIE Anuario*, 2010.
- MALARINO, E., “Activismo judicial, punitivización y nacionalización. Tendencias antidemocráticas y antiliberales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*, Montevideo, 2010.
- _____, “Verfassung und normative Kooperation: zum übergesetzlichen Status Internationaler Menschenrechtsverträge in Brasilien”, *VRÜ*, vol. 3, 2011.
- MALISKA, M. A., *Fundamentos da Constituição. Abertura – Cooperação – Integração*, Curitiba, 2013.
- MALM GREEN, L. A., “Eficacia jurídica de la declaración sociolaboral del Mercosur”, *Hologramática*, año 5, núm. 8, 2008.
- MANISILLA, H.C.F., “Aproximaciones teóricas a la comprensión del populismo contemporáneo en América Latina”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 152, Madrid, 2011.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., *El mundo después de la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, 1999.
- MARTINICO, G., “Multiple Loyalties and Dual Preliminarity: The Pains of Being a Judge in a Multilevel Legal Order”, *International Journal of Constitutional Law*, 2012.

- MASSOLO, A., *Nueva institucionalidad local de género en América Latina*, Santo Domingo, 2006.
- MEDINA QUIROGA, C., “Los 40 años de la Convención Americana sobre Derechos Humanos a la luz de cierta jurisprudencia de la Corte Interamericana”, *Anuario de Derechos Humanos*, Chile, 2009.
- MEIER GARCÍA, E., “Crónica de un incumplimiento anunciado: sobre la ejecución de sentencias del la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los tribunales nacionales. El caso venezolano.”, *Gaceta Jurídica*, Lima, mayo de 2009, t. 17.
- _____, *Constitucionalismo y protección internacional de los derechos humanos: El caso venezolano*, Getafe, 2012, p. 74.
- MEJÍA R., “Cinco mitos sobre los DESC”, *Revista CEJIL*, núm. 3, septiembre de 2007.
- MENDEL, T., *El Derecho a la Información en América Latina: comparación jurídica*, Unesco, Ecuador, 2009.
- MENDES, G./RUFINO DO VALE, A., “O pensamento de Peter Häberle na jurisprudência do Supremo Tribunal Federal”, *Observatório da Jurisdição Constitucional*, año 2, 2008/2009.
- MERKE, F., ”Conclusiones sobre la economía política del regionalismo en Sudamérica”, *CINDES*, Río de Janeiro, 2009.
- MIDAGLIA, C., “Un balance crítico de los programas sociales en América Latina. Entre el liberalismo y el retorno del Estado”, *Nueva sociedad*, núm. 239, 2011.
- MIKKELSEN, C., *El mundo indígena 2012*, Copenhagen, 2012.
- MILANESE, J. P., “Argentina y Brasil: Hacia un proceso de seguridad cooperativa”, *Agenda Internacional*, vol. 4.
- MIRANDA, J., *Manual de Direito Constitucional*, Coimbra, 1993, t. X.
- MONTEAGUDO, B., *Ensayo sobre la necesidad de una Federación General entre los Estados hispanoamericanos y plan de su organización*, Lima, 1825.
- MONTOYA LONDOÑO, M., “Ética y derechos humanos. La importancia del concepto ‘validez moral’ de Jürgen Habermas para la justificación racional de los derechos humanos”, *Magistro*, Bogotá, vol. 4, núm. 7, 2010.
- MORALES ANTONIAZZI, M., “La ampliación y su condicionalidad democrática en el Mercosur”, en DREYZIN y MORALES ANTONIAZZI (eds.), *Ampliación del Mercosur: El caso Venezuela*, Buenos Aires, 2009.

- _____, “Diálogo transjurisdiccional en materia de protección de las personas privadas de libertad: aportes de la CorteIDH en la construcción de un *ius constitutionale commune*”, en LOPES SALDANHA (coord.), *Diálogos transjurisdicionais*, Brasil, 2013 (en prensa).
- _____, “La doble estatalidad abierta: interamericanización y mercosurización de las Constituciones suramericanas”, *Estudos Avançados de Direitos Humanos. Democracia e Integração Jurídica: Emergência de um novo direito público*, Elsevier, Río de Janeiro, 2013.
- MOREIRA, C., “Mercosur, democracia y desarrollo: una mirada desde la política regional reciente”, en DE SIERRA y BERNALES ALVARADO (comps.), *Democracia, gobernanza y desarrollo en el Mercosur. Hacia un proyecto propio en el Siglo XXI*, Uruguay, 2004.
- MORENO, L. A., “La década de América Latina y el Caribe”, *BID*, 2011.
- MURGA FRASSINETTI, A. y HERNÁNDEZ PALACIOS, L., “Contrarrevolución, lucha de clases y democracia en América Latina”, *Cuadernos Políticos*, México vol. 25, julio-septiembre de 1980.
- NASH ROJAS, C., *Derecho internacional de los derechos humanos en Chile. Recepción y aplicación en el ámbito interno*, Santiago de Chile, 2012.
- NASH ROJAS, C., “Relación entre el sistema constitucional e internacional en materia de derechos humanos”, en CAPALDO *et al.* (dirs.), *Internacionalización del Derecho Constitucional, Constitucionalización del Derecho Internacional*, Buenos Aires, 2012.
- NAVAS y Castillo, “Estado democrático y partidos políticos”, *Revista forense*, vol. 393, Río de Janeiro, 2007.
- NETTESHEIM, M., “Europäischer Verfassungsverbund?”, *Festschrift J. Isensee*, 2007.
- NEUS RAMIS, *La OEA y la promoción de la democracia en las Américas: un objetivo en construcción*, Institut Català Internacional per la Pau, ICIP Working Papers 2010/07, Barcelona, noviembre de 2010.
- NEVES, M., “Symbolische Konstitutionalisierung und faktische Entkonstitutionalisierung: Wechsel von bzw. Änderung in Verfassungstexten und Fortbestand der realen Machtverhältnisse”, *Verfassung und Recht in Übersee*, núm. 29(3), 1996.
- _____, *Transconstitucionalismo*, São Paulo, 2009.
- _____, “La concepción del Estado de Derecho y su vigencia práctica en Suramérica, con especial referencia a la fuerza normativa de un Derecho

- Supranacional”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *Integración suramericana a través del Derecho? Un análisis interdisciplinario y multifocal*, Madrid, 2009.
- NIETO NAVIA, R., *Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, Bogotá, 1993.
- NIKKEN, P., *La protección internacional de los derechos humanos: su desarrollo progresivo*, Madrid, 1987.
- _____, “El derecho internacional de los derechos humanos”, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, Caracas, núm. 72, 1989.
- _____, “La Constitución venezolana y el derecho internacional de los derechos humanos”, *Estado de derecho, administración de justicia y derechos humanos - en homenaje a la memoria de Luis Oscar Giménez y Manuel Torres Godoy*, 2005.
- _____, “Análisis de las definiciones conceptuales básicas para la aplicación de los mecanismos de defensa colectiva de la democracia previstos en la Carta Democrática Interamericana”, San José, *Revista IIDH*, 2006.
- NIKKEN BELLSHAW-HÓGG, P. y AYALA CORAO, C., *Defensa colectiva de la Democracia: definiciones y mecanismos*, Comisión Andina de Juristas, Lima, 2006, pp. 9 y ss, disponible en: *Difusión de la Carta Democrática Interamericana*, <http://www.cartercenter.org/documents/defensacolectivadelademocracia.pdf>.
- NOGUEIRA ÁLCALA, H., *La evolución político constitucional de América del Sur 1976-2005*, Chile, 2009.
- _____, “El uso del postulado de proporcionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre libertad de expresión”, *Estudios Constitucionales*, año 9, núm. 1, 2011.
- _____, “Informe pericial caso López Mendoza vs. Venezuela”, *Estudios Constitucionales*, año 9, núm. 1, 2011, pp. 339-362.
- _____, “El uso de las comunicaciones transjudiciales por parte de las jurisdicciones constitucionales en el derecho comparado y chileno”, *Estudios Constitucionales*, año 9, núm. 2, 2011.
- _____, “El uso del derecho convencional internacional de los derechos humanos en la jurisprudencia del tribunal constitucional chileno en el período 2006-2010”, *Revista Chilena de Derecho*, Santiago de Chile, vol. 39, núm. 1, 2012.
- _____, “Diálogo interjurisdiccional, control de convencionalidad y jurisprudencia del Tribunal Constitucional en periodo 2006-2011”, *Estudios constitucionales*, vol. 10, núm. 2, 2012.

- _____, “Los desafíos del control de convencionalidad del corpus iuris interamericano para los tribunales nacionales y su diferenciación con el control de constitucionalidad”, *Constitución y democracia: ayer y hoy. Libro homenaje a Antonio Torres del Moral*, vol. 1, 2012.
- NOHLEN, D., “Demokratie ohne Vertrauen: Herausforderung für die Zivilgesellschaft in Lateinamerika”, *Internationale Politik und Gesellschaft*, núm. 2, 2004.
- _____, “Caudillismo, nación e integración”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *Integración Sudamericana a través del Derecho? Un análisis interdisciplinario y multifocal*, Madrid, 2009.
- NOODT TAQUEDA, M. B., “La primacía del derecho del Mercosur en su primer laudo arbitral”, *La Ley*, Buenos Aires, 1999, t. III.
- NORIEGA ALCALÁ, H., “Los tratados Internacionales en el ordenamiento jurídico interno”, *Revista Ius et Praxis*, Talca, año 2, núm. 2, 1997.
- O'DONNELL, G., “Uma outra institucionalização”, *Lua Nova – Revista de Cultura e Política*, São Paulo, núm. 37, 1996.
- _____, “Illusions About Consolidation”, *Journal of Democracy*, vol. 7, núm. 2, Abril 1996.
- _____, “Pobreza y desigualdad en América Latina: algunas reflexiones políticas”, en TOKMAN y O'DONNELL (eds.), *Pobreza y desigualdad en América Latina*, Buenos Aires, 1999.
- O'DONNELL, S., *Derecho internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*, Santiago de Chile, 2007.
- O'DONNELL, G. y SCHMITTER, P., *Transitions from Authoritarian Rule Tentative Conclusions About Uncertain Democracies*, Baltimore, 1986.
- OETER, S., “Souveränität – ein überholtes Konzept?”, *Festschrift H. Steinberger*, 2002
- O'LEARY, J. E., *El Paraguay en la Unificación Argentina. La Guerra de la Triple Alianza*, Asunción, 1976.
- OROPEZA GARCÍA, A., “La solución de controversias en el marco general del Mercosur”, *Contratación y Arbitraje Internacionales*, en MÉNDEZ-SILVA (co-ord.), México, 2010.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. J., “Consideraciones sobre los principios y valores tutelados por el derecho electoral federal mexicano”, *Justicia electoral y garantismo jurídico*, México, 2006.

- _____, “Derechos políticos”, en CORZO SOSA, E. (coord.), *La América de los derechos*, Madrid, 2013 (en prensa).
- _____, y SILVA ADAYA, J. C., *Los derechos humanos de los mexicanos*, México, 2002.
- ORTÍZ GUTIÉRREZ, J. C., “La evolución político-constitucional de la República de Colombia 1976-2005”, *Estudios constitucionales*, año 6, núm. 2, 2008.
- OTEIZA, E., “Mercosur: diagnóstico provisional sobre el proceso transnacional”, *El Derecho*, Buenos Aires, t. 167.
- PADIN DE MARISCOTTI, E. T., “El Pacto Andino, Una estrategia subregional de Integración Latinoamericana”, *Junín 735*, Buenos Aires 1974.
- PALACIOS VALENCIA, Y., “Género en el derecho constitucional transnacional: casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: en conmemoración de los 100 años del Día Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres”, *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, Colombia, vol. 41, núm. 114, 2011.
- PAMPILLO BALIÑO, J., *La integración jurídica americana. Reflexiones y propuestas para un nuevo ius commune*, Colombia, 2012.
- _____, “The legal integration of the American continent: an invitation to legal science to build a new ius commune”, *ILSA Journal of International & Comparative Law*, vol. 17, núm. 3.
- PARRA, O., “Lucha contra la impunidad, independencia judicial y derechos de los pueblos indígenas. Algunos avances y debates en torno a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en REY (dir.), *Los derechos en Latinoamérica: tendencias judiciales recientes*, Madrid, 2012.
- PÁSARA, L., *El uso de los instrumentos internacionales de derechos humanos en la administración de justicia*, Quito, 2008.
- PEDERSEN, T., “Cooperative Hegemony: Power, Ideas and Institutions in Regional Integration”, *Review of International Studies*, vol. 28, núm. 4, 2002.
- PEIXOTO, J. y LOZA, J., “La relación Argentina – Brasil: entre la administración de conflictos y las políticas de cooperación”, *Revista Estudios*, Córdoba, vol. 18.
- PENFOLD, M., “La democracia subyugada: El hiperpresidencialismo venezolano”, *Revista de ciencia política*, Santiago de Chile, vol. 30, núm. 1, 2010.
- PEÑA, M., “Inaplicabilidad por inconstitucionalidad: reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, núm. 9, México, 2008.

PEÑA Y LILLO, J. E., “Procesos constituyentes en el mundo andino. Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada”, *OSAL*, CLACSO, Buenos Aires, año 10, núm. 25, 2009.

PERNICE, I., *Constitutional law implications for a state participating in a process of regional integration. German Constitution and “multilevel constitutionalism”*, German Rapport to the XV International Congress on Comparative Law, Bristol, 1998, pp. 2-3, citado por BREWER-CARÍAS, A., *Las implicaciones constitucionales de la integración económica regional*, Caracas, 1998.

PEROTTI, A., *Habilitación constitucional para la integración comunitaria*, Montevideo, 2004, ts. I y II.,

_____, “El fallo ‘Aquino’ de la Corte Suprema: una introducción a la aplicación judicial de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR”, *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, Santa Fe, Argentina, núm. 3, 2005.

_____, *Tribunal Permanente de Revisión y Estado de derecho en el Mercosur*, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2008.

_____, “El principio de primacía del derecho del Mercosur en las tres primeras opiniones consultivas del Tribunal Permanente de Revisión”, en ULATE CHACÓN (ed.), *Derecho internacional, derecho comunitario y derechos humanos. Homenaje al Profesor Doctor José Luis Molina Quesada*, San José, 2009.

_____, “La justificación jurídica del ingreso de Venezuela al Mercosur es totalmente nula”, abogados.com.ar del 02/10/12. Disponible en: <http://www.abogados.com.ar/la-justificacion-juridica-del-ingreso-de-venezuela-al-mercador-es-totalmente-nula/10986>.

PETERSEN, N., *Demokratie als teleologisches Prinzip. Zur Legitimität von Staatsgewalt im Völkerrecht*, Berlín, 2009.

PICÓN SALAS, M., *Miranda*, 1972.

PINTO, M., “El principio pro homine. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en ABREGÚ y COURTIS (comps.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires, 1997.

PINTO BASTOS JÚNIOR, L. y GUENKA CAMPOS, T., “Para além do debate em torno da hierarquia dos tratados: do duplo controle vertical das normas internas em razão da incorporação dos tratados de direitos humanos”, *RFD - Revista da Faculdade de Direito da UERJ*, vol. 1, núm. 19, junio-diciembre de 2011.

- PIOVESAN, F., “Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos”, *SUR*, año 1, núm. 1, 2004.
- _____, “El derecho internacional de los derechos humanos y el acceso a la justicia en el ámbito interno y en el ámbito internacional”, *Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur*, vol. 1, Montevideo, 2004.
- _____, “Direito constitucional, direitos humanos e o direito constitucional internacional”, *Caderno de direito constitucional V*, Porto Alegre, 2006.
- _____, *Direitos humanos e justiça internacional*, São Paulo, 2007.
- _____, “Igualdade, diferença e direitos humanos: perspectivas global e regional”, en DE MESQUITA BENEVIDES *et al.* (coords.), *Direitos humanos, democracia e república*, São Paulo, 2009.
- _____, “Fuerza integradora y catalizadora del sistema interamericano de protección de los derechos humanos: desafíos para la formación de un constitucionalismo regional”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *La Justicia Constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un Ius Constitutionale Communne en América Latina?*, México, 2010, t. II.
- _____, “Protección de los derechos sociales. Retos de un *ius commune* para Sudamérica”, *Construcción y papel de los derechos fundamentales*, México, 2011.
- _____, “Protección de los derechos sociales en el ámbito global y regional interamericano”, en SAIZ ARNAIZ *et al.* (coords.), *Las implicaciones constitucionales de los procesos de integración en América Latina: un análisis desde la Unión Europea*, Bilbao, 2011.
- _____, “Direitos humanos e diálogo entre jurisdições”, *Revista Brasileira de Direito Constitucional* (RBDC), núm. 19, 2012.
- _____. “*Ius commune* latinoamericano en derechos humanos e impacto del sistema interamericano: Rasgos, potencialidades y desafíos”, *Ius Constitutionale Communne en derechos humanos en América Latina. Una aproximación conceptual*, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), México, 2013.
- PISARELLO, G., “Globalización, constitucionalismo y derechos: las vías del cosmopolitismo jurídico”, en CARBONELL y VÁZQUEZ (comps.), *Estado constitucional y globalización*, México, 2001.
- PIZZOLO, C., “Los mecanismos de protección en el sistema interamericano de derechos humanos y el derecho interno de los países miembros. El caso argentino”, en MÉNDEZ SILVA (coord.), *Derecho internacional de los derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, 2002.

- _____, *Globalización e integración. Ensayo de una teoría general*, Buenos Aires, 2002.
- _____, “La fase descendente del derecho constitucional transnacional. La constitución frente a la integración supranacional y el derecho internacional de los derechos humanos”, en CAPALDO *et al.*, *Internacionalización del Derecho Constitucional-Constitucionalización del Derecho Internacional*, Buenos Aires, 2012 (en prensa).
- POGGIO TEIXEIRA, C., “Brazil and the institutionalization of South America: from hemispheric estrangement to cooperative hegemony”, *Revista brasileira de política internacional*, vol. 54, núm. 2, Brasília, 2011.
- POWELL, C. L., “Reflexiones sobre la Carta Democrática Interamericana”, *Américas*, vol. 63, núm. 4, julio-agosto de 2011.
- PREUSSE, G., “Consecuencias de la salida de Venezuela de la CAN y su entrada al Mercosur”, en HUMMER y DRNAS DE CLÉMENT, *Mercosur y Unión Europea*, Argentina, 2008.
- PROVEA, *Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe Anual octubre 2009-septiembre 2010*, Caracas, 2010.
- QUEROL, M., “Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos”, *Serie Recursos Naturales*, Santiago de Chile, núm. 64, 2003.
- QUIJANO, J. M., “Uruguay en el Mercosur. Qué hacer?”, *Integración Latinoamericana*, núm. 167, mayo de 1991.
- QUINCHE-RAMÍREZ, M., *Derecho constitucional colombiano*, Bogotá, 2008.
- QUITRAL ROJAS, M., “La integración económica latinoamericana en tiempos de crisis: alcances y limitaciones para su consolidación”, *Revista Nueva sociedad*, Buenos Aires, vol. 222, julio-agosto de 2009.
- RAMACCIOITTI, B. M., “El nuevo paradigma democrático y la protección internacional de la democracia en las Américas”, *Ius et Veritas*, Perú, 2005.
- _____, “La Internacionalización de la Democracia en el Sistema Interamericano”, *Georgetown University – Universia*, vol. 2, núm. 1, 2008.
- _____, *Democracia y Derecho Internacional en las Américas*, Argentina, 2009.
- RAMÍREZ, S. G. y GONZA, A., *La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos Humanos*, México, Corte Interamericana de Derechos Humanos-Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007.

REICHARDT, R., *La Revolución Francesa y la cultura democrática: la sangre de la libertad*, Madrid, 2002.

REINA GARCÍA, Ó. M., “Las cláusulas de apertura o reenvío hacia las fuentes externas previstas en la Constitución colombiana, como criterio para delimitar el contenido del bloque de constitucionalidad”, *Revista Derecho del Estado*, núm. 29, 2012.

RENSMANN, T., “Die Genese des ‚offenen Verfassungsstaats‘ 1948-49”, *Der ‚offene Verfassungsstaat‘ des Grundgesetzes nach 60 Jahren. Anspruch und Wirklichkeit einer großen Errungenschaft*, GIEGERICH (ed.), Berlín, 2010.

RESTREPO PIEDRAHITA, C., *Tres ideas constitucionales: supremacía de la Constitución, Corte Constitucional, el Ombudsman*, Bogotá, 1978.

REY CANTOR, E., “El bloque de constitucionalidad: aplicación de tratados internacionales de derechos humanos”, *Estudios Constitucionales*, Santiago de Chile, año 4, núm. 2, 2006.

_____, *Celebración y jerarquía de los tratados de derechos humanos: (Colombia y Venezuela)*, UCAB, Caracas, 2007.

REYES, A. A., *Participación Política de la Mujer en América Latina*, 2008.

RIBEIRO HOFFMAN, A., “Political Conditionality and Democratic Clauses in the EU and Mercosur”, en RIBEIRO HOFFMANN y VAN DER VLEUTEN, *Closing or Widening the Gap? Legitimacy and Democracy in Regional Integration Organizations*, Aldershot, 2007.

_____, “Latin American states cooperation at the United Nations General Assembly: One for all and all for one?”, *Ponencia en la British International Studies Association (BISA)*, Edimburgo, 2012.

_____, *Protection and promotion of Human Rights by Mercosur: last but not least*, Paper ISA, San Francisco, 2013.

RIIS HALVORSEN, K., “La política económica del régimen militar en Brasil”, *Revistas Javerianas, Pap. Polít. Estud*, Bogotá, vol. 2, núm. 1, enero-junio de 2006.

RINCÓN, O., “De celebrities pero motivadores pero tele-presidentes pero... ¿democracia?”, *Los tele-presidentes: cerca del pueblo, lejos de la democracia* [crónicas de 12 presidentes latinoamericanos y sus modos de comunicar], Bogotá, 2008.

RÍOS ÁLVAREZ, L., “El fundamento axiológico de las relaciones internacionales y de las constituciones modernas”, *Revista de Derecho Público*, vol. 66, 2004.

- RISSO FERRAND, M., “La libertad de enseñanza en la Constitución uruguaya”, *Anuario de Derecho Constitucional latinoamericano*, Montevideo, 2004.
- _____, “El derecho internacional de los derechos humanos en la jurisprudencia reciente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, núm. 14, julio-dic. de 2010.
- RIVADENEYRA, A., *La emergencia del principio de interacción y el diálogo jurisprudencial a la luz del denominado derecho constitucional internacional*, Perú, 2011.
- RIVERA RUGELES, J. C., “Las sanciones penales frente a expresiones sobre temas de relevancia pública: ¿Limitación o violación a la libertad de expresión?”, *American University International Law Review*, vol. 26:1, 2010.
- RODRÍGUEZ, J. C., “Paraguay. Transición sin alternancia”, *Nueva Sociedad*, vol. 157, septiembre-octubre 1998.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C., *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Argentina, 2011.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, A., “Participación ciudadana, institucionalidad local y Consejos Comunales en Venezuela”, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV*, Caracas, núm. 129, 2007.
- RODRIGUEZ RESCIA, V., *Los derechos económicos sociales y culturales en el marco del sistema interamericano: mecanismos para su protección*, San José, 2004.
- ROJAS, R., *Historiografía y Política sobre el tema bolivariano*, Barquisimeto, 1999.
- ROJAS ARAVENAS, F., *La Década Latinoamericana hacia el desarrollo regional. El Estado que necesitamos*, San José, 2011.
- _____, “La Celac y la integración latinoamericana y caribeña”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 240, julio-agosto de 2012.
- ROMÁN-MOREY, E., *Tratado de Tlatelolco de la América Latina: Instrumento para la paz y el desarrollo*, disponible en: www.iaeia.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull371/Spanish/37104693336_es.pdf.
- ROMERO RÍOS, M. E., *Federalismo y municipalización: la dualidad de la descentralización política*. Disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/docelec/clad/cong6/6nov/21/romerrio.pdf>.
- ROMERO SILVERA, G., “Implicaciones jurídicas del desarrollo del derecho de acceso a la información pública en el marco del derecho a la libertad de expresión y los derechos humanos”, *American University International Law Review*, vol. 26:1, 2010.

- ROSSI, J. y ABRAMOVICH, V., “La tutela de los derechos económicos, sociales y culturales en el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, en MARTÍN *et al* (comps.), *Derecho internacional de los derechos humanos*, México, 2004.
- RUBIO LLORENTE, F. y DARANAS PELÁEZ, M., *Constituciones de los Estados de la Unión Europea*, Barcelona, 1997.
- RUMAZO GONZÁLEZ, A., *8 grandes biografías. Cumaná: Ediciones de la Gobernación del Estado Sucre*, 2001, t. II.
- SABSAY, D. A., “Integración y supranacionalidad sin considerar los desarrollos europeos recientes, bases constitucionales y límites. La experiencia del Mercosur”, Berlín el 15 de mayo de 1999, 50.^º Aniversario de la Constitución alemana. Disponible en: <http://www.farn.org.ar/docs/art04.pdf>.
- SAGÜÉS, N. P., *Reflexiones sobre la imprevisión constitucional. Interpretación e integración*, México.
- , “Constitución Nacional. Derechos no enumerados”, *Enciclopedia jurídica Omeba*, Apéndice V, Buenos Aires, 1986.
- , “Dificultades operativas del ‘Control de Convencionalidad’ en el sistema interamericano”, *La Ley*, Buenos Aires, 2009.
- , “El poder constituyente como intérprete de la Constitución”, *Pensamiento Constitucional*, Lima, año XVI, núm. 16, 2012.
- , “Empalmes entre el control de constitucionalidad y el de convencionalidad: la ‘Constitución convencionalizada’”, en VON BOGDANDY *et al.* (coords.), *Estudos avançados de Direitos Humanos Direitos humanos, democracia e integração jurídica: Emergência de um novo direito público*, São Paulo, 2013.
- SAIZ ARNAIZ, A., *La apertura constitucional al Derecho internacional y europeo de los derechos humanos. El Art. 10.2 de la Constitución Española*, Madrid, 1999.
- SALDÍAS, O., “Libre circulación de personas y la autonomía del orden jurídico de la Comunidad Andina”, *La libre circulación de personas en los sistemas de integración económica: Modelos comparados. Unión Europea, Mercosur*, Pamplona, 2012.
- SALAZAR UGARTE, P. y SALTALAMACCHIA ZICCARDI, N., *Los nuevos retos para la consolidación democrática en América Latina: el papel del Estado*, 2009.
- SALGADO PESANTES, H., “La solución amistosa y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos en el umbral del siglo XXI. Memoria del Seminario*, México, 2003.

- SALGADO PESANTES, H., “Derecho procesal constitucional transnacional: el modelo de la Corte Interamericana de derechos humanos”, en FERRER MAC-GREGOR y LELO DE LARREA (eds.), *Estudios en homenaje a Héctor Fix Fierro, La Ciencia del derecho procesal constitucional*, México, 2008.
- SALOMONI, J., *Teoría general de los servicios públicos*, Buenos Aires, 1997.
- SVOLI, F., “El aporte de la Declaración Americana de 1948, para la Protección Internacional de los Derechos Humanos”, *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos en el umbral del siglo XXI*, Memorias del Seminario, México, 2003.
- , “La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de derechos humanos”, Costa Rica, *Revista IIDH*, vol. 39, 2004.
- , *El aporte de la Declaración Americana de 1948, para la Protección Internacional de los Derechos Humanos*, México, pp. 680 y ss., disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2454/45.pdf>.
- SAMTLEBEN, J., “Rechtspraxis und Rechtskultur in Brasilien und Lateinamerika. Beiträge aus internationaler und regionaler Perspektive”, *Schriften der deutsch-brasilianischen Juristenvereinigung*, Aachen, vol. 40, 2010.
- SANAHUJA, J. A., “Del ‘regionalismo abierto’ al ‘regionalismo post-liberal’. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina”, *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, Buenos Aires, vol. 8, 2010.
- SERNA, J. M., *Impacto e implicaciones constitucionales de la globalización en el sistema jurídico mexicano*, México, UNAM, 2012.
- SIERRA, H., “Recientes avances de la jurisprudencia constitucional colombiana”, en BAZÁN y NASH, *Justicia constitucional y derechos fundamentales. El control de convencionalidad 2011*, Bogotá, 2012.
- SIKKINK, K., “Reconceptualizing Sovereignty en the Americas: Historical Precursors and Current Practices”, *Houston Journal of International Law*, vol. 19, 1997.
- SILVA-GARCÍA, F., *La declaración 1-2004 del tribunal constitucional español*.
- SILVA OTERO, A., *El Congreso de Panamá*, 1960.
- SOMMERMANN, K., “Offene Staatlichkeit Deutschland”, *Handbuch Ius Publicum Europaeum*, t. II: *Offene Staatlichkeit, Wissenschaft vom Verfassungsrecht*, Heidelberg, 2008.
- SYMONIDES, J. (ed.), *Human Rights: New Dimensions and Challenges*, París, 1998.

- SZMOLKA VIDA, I., “Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 147, enero-marzo de 2010.
- TABLANTE, C., *Venezuela herida: un pacto por la democracia del futuro*, Caracas, 2003.
- THIERY, P., *BTI 2012 – Regionalbericht Lateinamerika und Karibik*, Gütersloh: Bertelsmann Stiftung, 2012.
- THÜRER, D. y BURRI, T., “Self-Determination”, en WOLFRUM (ed.), *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*, Oxford, 2012.
- TIRADO MEJÍA, A., *Integración y democracia en América Latina y el Caribe*, Argentina, 1997.
- TORRES, A., “¿Se limita o refuerza el poder ejecutivo como consecuencia de la Internacionalización de los procesos de producción normativa?”, *Seminario SELA, Panel II: Globalización y Poder Ejecutivo*, Bogotá, 2006. Disponible en: http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/sela2006_pdf/Aida_Torres.pdf.
- , “En defensa del pluralismo constitucional”, en UGARTEMENDÍA y JÁUREGUI (coords.), *Derecho constitucional europeo*, Valencia, 2011.
- TRAMONTANA, E., “La participación de las ONG en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: avances, desafíos y perspectivas”, en VON BOGDANDY *et al.*, (coords.), *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un ius cosntitucionale commune en América Latina?*, Mexico, 2010, t. II.
- TREMINIO SÁNCHEZ, I., *Segundas partes nunca fueron... La reelección presidencial en las Constituciones políticas de América Latina*, Salamanca, 2011.
- TURNER MORALES, J., “Bolívar en la historia y el destino de América Latina”, OROPEZA GARCÍA (coord.), *Latinoamérica frente al espejo de su integración 1810-2010*, México, 2010.
- ÚBEDA DE TORRES, A., *Democracia y derechos humanos en Europa y en América. Estudio comparado de los sistemas europeo e interamericano de protección de los derechos humanos*, Madrid, 2007.
- UPRIMNY, R., “El bloque de constitucionalidad en Colombia. Un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal”, en O’DONNELL *et al.* (comps.), *Compilación de jurisprudencia y doctrina nacional e internacional*, Bogotá, Oficina Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos y De Justicia, 2001.

- _____, “Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos”, RODRÍGUEZ GARAVITO (coord.), *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Argentina, 2011.
- _____, “Bloque de convencionalidad, derechos humanos y nuevo procedimiento penal”, disponible en: <http://www.wcl.american.edu/humright/hracademy/documents/Clase1-Lectura3BloquedeConstitucionalidad.pdf>.
- VAKY, V. P./MUÑOZ, H., *The Future of the Organization of American States*, Nueva York, 1993, pp. 9-10. Un análisis sobre la dictadura chilena y los documentos aparecidos con posterioridad, en: *Estados Unidos y el golpe de Estado en Chile contra Salvador Allende*, Archivo Chile, Santiago, 2005.
- VALADÉS, D., “Prólogo”, *El Estado constitucional*, HÄBERLE, trad. de Héctor Fix-Fierro, México, 2003.
- VAN HOOF, F., “The Legal Nature of Economic, Social and Cultural Rights: A Rebuttal of some Traditional Views”, en ALSTON y TOMASEVSKI (eds.), *The Right to Food*, Utrecht, 1984.
- VANEGRAS, I., *La reivindica como primera Constitución del mundo hispánico (30 de marzo de 1811)*.
- _____, “La Constitución de Cundinamarca: primera del mundo hispánico”, *Revista Historia Constitucional*, núm. 12, 2011.
- VANOSSI, J., *Apunte de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 2007.
- VÁSQUEZ, A., “Soberanía, supranacionalidad e integración: la cuestión en los países del Mercosur”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, México, 2001.
- VÉLEZ GARCÍA, J., “La Constitución: Una norma abierta”, en ARISMENDI y CABALLERO ORTIZ (coords.), *El derecho público a comienzos del siglo XXI, Estudios en homenaje al profesor Allan R. Brewer-Carías*, Madrid, 2003.
- VENTURA, D., “Mercosur: derechos humanos y participación ciudadana”, *DemocraciaSur*, Montevideo, 12 de abril de 2005.
- _____, “Saúde Pública e Integração Regional: Tensões entre o Direito à Saúde e o Comércio Internacional”, en VON BOGDANDY *et al.* (eds.), *Direitos humanos, democracia e integração jurídica: avançando no diálogo constitucional regional*, Río de Janeiro, 2011.
- _____, *et al.*, *O assunto de hoje: Comissão de direitos humanos da OEA. Sistema interamericano sob forte ataque*. Disponible en: <http://www1.folha.uol.com.br/fsp/opiniao/59213-sistema-interamericano-sob-forte-ataque.shtml>.

- y ROLIM, M. F., “Los derechos humanos y el Mercosur: una agenda (urgente) para más allá del mercado”, *Revista de Direito Internacional e do Mercosul*, Buenos Aires, vol. 5, 2005.
- VERA, T. et al., “Diagnóstico y evaluación de lo acordado”, *La construcción del Mercosur, Mercosur e Integración*, ABREU BONILLA, Montevideo, 1991.
- VERA-FLUIXÁ, R. X., “Principios de Integración Regional en América Latina”, *Discussion Paper C 73, Zentrum für Europäische Integrationsforschung*, Bonn, 2000.
- VERESHCHETIN, V. S., “New Constitutions and the Old Problem of the Relationship between International Law and National Law”, *European Journal of International Law*, vol. 1, 1996.
- VIEIRA POSADA, E., “Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales”, *Papel Político*, núm. 18, Bogotá, Colombia, 2005
- VIO, E., “La Carta Democrática Interamericana con referencias al caso de Honduras”, *Anuario de Derecho Público Universidad Diego Portales*, Santiago de Chile, 2010.
- VOGEL, K., *Die Verfassungsentscheidung des Grundgesetzes für die international Zusammenarbeit*, 1964.
- WALKER, N., “Sovereignty and Differentiated Integration in the European Union”, *European Law Journal*, vol. 4, 1998.
- WEILER, J. H. H. et al., “European Democracy and Its Critique”, en HAYWARD (ed.), *The Crisis of Representation in Europe*, Londres, 1995.
- , “European Neo-Constitutionalism”, *Search of Foundations for the European Constitutional Order*, 1996.
- WENDEL, M., *Permeabilität im europäischen Verfassungsrecht. Verfassungsrechtliche Integrationsnormen auf Staats- und Unionsebene im Vergleich*, Tubinga, 2011.
- WHITEHEAD, L., “Prólogo”, en WELP y WHITEHEAD (comps.), *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*, México, 2011.
- WIND, M., “The European Union as a Polycentric Polity: Returning to a Neo-medieval Europe?”, WEILER y WIND (eds.), 2003.
- WOLNY, K., “Menschenrechtsschutz auf regionaler Ebene: das interamerikanische System zum Schutz der Menschenrechte im Vergleich zum europäischen Schutzsystem”, *Recht*, núm. 21(3), 2003.

- YRIGOYEN FAJARDO, R., “El horizonte del constitucionalismo pluralista: del multiculturalismo a la descolonización”, en RODRÍGUEZ GARAVITO (coord.), *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Buenos Aires, 2011.
- ZALAUQUETT, J., “Confronting Human Rights Violations Committed by Former Governments: Principles Applicable and Political Constraints”, en KRITZ (ed.), *Transitional Justice: How Emerging Democracies Reckon With Former Regimes*, Washington D. C., 1995.
- ZAMORA, K. C., *La polis amenazada: (in) seguridad ciudadana y democracia en América Latina y el Caribe*, 2012.
- ZELAYA, R. M., *Estudio de legislación comparada. La reelección presidencial: un estudio comparativo de casos en América Latina*, Managua, 2010.
- ZOVATTO, D., “Democracia y desarrollo en América Latina: oportunidades y desafíos”, *FLACSO*, 2011.
- ZUBILLAGA, M., “Los fundamentos del derecho comunitario y su soporte constitucional: la experiencia europea y andina”, en ARISMENDI y CABALLERO ORTIZ (coords.), *El derecho público a comienzos del siglo XXI. Estudios en homenaje al profesor Allan R. Brewer Carias*, Madrid, 2003.
- ZUGAIB, E., *A Hidrovia Paraguai-Paraná e seu significado para a diplomacia sul-americana do Brasil*, Brasilia, 2005.

